

50 Becas Internacionales Para Cursos de Grado y Foundation

En Italia y España



Fecha límite 25 de noviembre de 2024

El IED (Istituto Europeo di Design), I.L.E.M. srl Accademia di Belle Arti "Aldo Galli", Kunsthall Centro Superior de Diseño SL and TSH Talent Foundation invitan a jóvenes creadores a convertir sus ideas en proyectos, participando en el Concurso de Ayudas al Estudio 2025/2026.

Se pondrán a disposición **50 ayudas al estudio** del 50% sobre el importe de la Tasa de Curso para los estudiantes de los programas de Grado y Foundation en Diseño, Moda, Artes Visuales, Comunicación, Management y Restauración de nuestras sedes en Milán, Barcelona, Florencia, Madrid, Roma, Turín, Como y Bilbao, exclusivamente para estudiantes internacionales*.

Cómo participar

Para poder participar en nuestro concurso de ayudas al estudio, los participantes deberán desarrollar un proyecto vinculado al programa de grado o Foundation al que desean acceder, siguiendo las pautas descritas en el Brief.

Los estudiantes deberán estar registrados y haber añadido el material requerido antes del **25 noviembre de 2024**. Estos son los pasos a seguir:

- Paso 1.** Lee atentamente las bases del concurso y los requisitos del Brief.
- Paso 2.** Escoge un solo curso al que aplicar.
- Paso 3.** Regístrate rellenando el formulario en el siguiente link: ied.es
Una vez te hayas registrado recibirás por e-mail el enlace para acceder a tu Área Reservada, donde podrás subir los documentos necesarios.
- Paso 4.** Organiza los documentos necesarios, respetando los criterios del Brief.
- Paso 5.** Cuando hayas reunido todos los documentos, entra en tu área personal con tus credenciales y sube el proyecto junto con los documentos solicitados.
- Paso 6.** Si logras ganar una ayuda al estudio, dispondrás de 3 días para confirmar la aceptación de la misma y 5 días para completar tu matrícula en IED, en la Accademia di Belle Arti "Aldo Galli" y en Kunsthall Centro Superior de Diseño SL.

iBuena suerte!

* Los estudiantes que residen en Italia pueden aplicar a la ayuda al estudio para los cursos de Grado y Foundation ofrecidos en España, mientras que los estudiantes que residen en España pueden aplicar a los cursos de Grado y Foundation ofrecidos en Italia. Todos los demás estudiantes internacionales pueden solicitar tanto para los cursos de Grado como para los cursos de Foundation en Italia o en España.

¡PROYECTA EL MAÑANA!

Participa en el cambio con IED!

BRIEF

El mundo de hoy es un lugar complejo e interconectado, con recursos limitados que han creado retos económicos y sociales a los que debemos responder juntos.

Por eso es esencial el desarrollo sostenible: significa hacer del planeta un lugar mejor para todos, hoy y mañana.

En este contexto, el diseño se convierte en una herramienta fundamental para repensar nuestra forma de cuidar el mundo. La imaginación, valiosa aliada de los diseñadores, les permite responder a las necesidades de la sociedad y del medio ambiente, adaptarse a las nuevas tecnologías y proponer soluciones innovadoras a los retos del futuro.

Con esta visión, el **IED se compromete a identificar, apoyar e implicar a las personas creativas** capaces de cambiar el mundo gracias al poder de sus ideas.

Por eso, para esta edición de la convocatoria internacional de ayudas al estudio, invitamos a los jóvenes creativos que quieran participar en nuestro concurso a desarrollar un concepto que se centra en uno de los **17 objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas**.

Los participantes tendrán que elaborar su propia propuesta personal basándose en las siguientes indicaciones:

- a.** Presentación de una historia visual personal en relación con uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
El concepto podrá desarrollarse mediante el uso de: palabras, dibujos, collages, moodboards, ilustraciones, cómics, fotografías, vídeos cortos (con una duración máxima de un minuto) en relación con el curso elegido.
- b.** El concepto debe ir acompañado de un texto descriptivo en el que el/la alumno/a explique la elección del objetivo, la fuente de inspiración y el proceso creativo que ha guiado su trabajo. deberá tener una extensión aproximada de 2000 caracteres.

TÉRMINOS Y CONDICIONES/ BASES DEL PROGRAMA

Año Académico 2025/2026

1. Condiciones previas

- 1.1 IED - Istituto Europeo di Design S.P. A., Istituto Europeo di Design S.L. (a partir de ahora IED), I.L.E.M. srl Accademia di Belle Arti "Aldo Galli " (a partir de ahora Accademia Galli) y Kunsthal Centro Superior de Diseño SL (a partir de ahora Kunsthal) tienen por objetivo apoyar a jóvenes creadores a través de la promoción de concursos con una base meritocrática, otorgando ayudas al estudio en los campos del diseño, la moda, las artes visuales, la comunicación, el management y la restauración.
 - 1.2 Siguiendo este propósito, IED, Accademia Galli y Kunsthal han creado el programa "Ayudas al Estudio", promocionadas a través de la página web ied.es y redes sociales relacionadas con la escuela.
 - 1.3 El objetivo de este concurso es la asignación de **50 ayudas al estudio**, que cubren el 50% del importe de la Tasa de Curso para el año académico 2025/2026.
 - 1.4 El concurso meritocrático "Ayudas al Estudio" está controlado por el siguiente reglamento y tendrá lugar desde el **14 de octubre 2024** - fecha de publicación del reglamento - hasta el **25 de noviembre 2024**, siguiendo los pasos descritos posteriormente en este documento. Los ganadores de las ayudas al estudio se anunciarán el día **9 de enero de 2025** en nuestra página web: ied.es
- 2.9 Los/las participantes deberán proporcionar los datos personales exigidos en los formularios de inscripción de cada área. El/la candidato/a será responsable de dichos datos, y sabiendo las consecuencias jurídicas de suministrar datos falsos, suministrará datos precisos, completos, verdaderos y correctos.
 - 2.10 El procesado de la información personal será fiel al **Reglamento UE 2016/679**. Ninguno de los datos proporcionados para el registro se consideran "información sensible".
 - 2.11 El/la candidato/a es responsable de cualquier consecuencia que pueda acarrear la ruptura de cualquiera de las normas anteriormente citadas.

2. Participación, requisitos y fechas

- 2.1 La participación en el concurso de ayudas al estudio está sujeto al registro en: ied.es
 - 2.2 La participación está estrictamente reservada a candidatos/as de hasta 26 años, considerando el 31 de diciembre de 2025 como la fecha de referencia de edades.
 - 2.3 Los/las candidatos/as deben tener 18 años a fecha del 31 de diciembre de 2025 y deberán estar en posesión de su diploma de Bachillerato (escuela secundaria) en septiembre de 2025.
 - 2.4 La falta de aportación del diploma de bachillerato (escuela secundaria) supondrá la revocación completa de la ayuda al estudio.
 - 2.5 La participación está estrictamente reservada a alumnos participando en el año académico 2025/2026.
 - 2.6 Los /las candidatos/as en posesión de un Diploma (u otro expedido por una escuela del grupo, y Accademia Galli y Kunsthal) no son aptos para la ayuda al estudio.
 - 2.7 Los/las candidatos/as deben demostrar sus competencias lingüísticas en la lengua en que se imparta el curso solicitado (nivel B2 mínimo).
 - 2.8 Los empleados del IED, Accademia Galli y Kunsthal y asesores no podrán participar en este concurso.
- 3.1 Cualquier candidato/a que se registre pasará a formar parte del concurso, rellenando el formulario de registro, indicando la ciudad y curso para el que solicita la ayuda al Estudio.
Una vez recibido el enlace, el/la candidato/a deberá subir en su área personal (en la sección dedicada), su proyecto, constituido por imágenes y/o videos, junto a una presentación del mismo en texto. El alumno/a recibirá instrucciones más específicas una vez haya registrado su correo. La fecha límite para subir el documento es el **25 de noviembre de 2024 a las 11:59 PM (GMT+1 hora italiana)**. Los documentos subidos deben respetar las características y formatos descritos en el artículo 4 así como el objetivo del concurso indicado en la temática del mismo, dentro de este reglamento.
 - 3.2 Cada candidato/a puede participar para una sola ubicación, para un solo curso y con un solo proyecto.
 - 3.3 El proyecto presentado por el/la candidato/a es el resultado de su trabajo personal y, a sabiendas de las consecuencias jurídicas de declaraciones falsas, el/la candidato/a también declara que el proyecto:
 - ha sido únicamente creado para el concurso "Ayudas al Estudio" y no se está usando para participar en otros concursos diferentes;
 - es fruto de su trabajo personal y no es ninguna copia o falsificación de un trabajo previo;
 - no infringe ninguna ley respecto al orden público y la decencia;
 - no viola la propiedad intelectual de terceros, registrados o no, como por ejemplo, derechos de imagen, patentes, marcas, y derechos de autor;
 - han sido hechos con la autorización y aceptación de todos aquellos implicados en el proyecto.

- 3.4** El/la candidato/a asume cualquier tipo de responsabilidad legal sobre el contenido proporcionado, su veracidad, naturaleza y originalidad, liberando expresamente a IED, Accademia Galli y Kunsthal y sus apoderados de cualquier deber de verificación y control del mismo.
- 3.5** El/la candidato/a libera al IED, Accademia Galli y Kunsthal y sus delegados de cualquier tipo de responsabilidad en un juicio así como de cualquier costo derivado de la pérdida, daño, coste o gasto incluyendo los legales, derivados de la violación de cualquiera de los puntos mencionados en este artículo.

4. Concepto, características y formato

- 4.1** El/la candidato/a debe subir o cargar fotos, imágenes escaneadas o dibujos que representen su creatividad, en conexión con el objetivo del concurso indicado en la temática del mismo, dentro de este reglamento, y las ideas y motivaciones expresadas en su carta de presentación.
- 4.2** Todos los materiales proporcionados deben estar incluidos dentro de un solo documento .pdf o .docx con un tamaño máximo de 8mb. El documento puede contener imágenes, dibujos o ilustraciones que representen su proyecto. El/la candidato/a también puede proporcionar un link a un archivo o vídeo ya publicado en YouTube.com o Vimeo.com (opcional).

5. Documentos requeridos

- 5.1** Para poder ser tomado en consideración, cada candidato/a deberá presentar:
- Carta de motivación escrita en el idioma en el que se imparte el curso.
 - Copia de su documento de identidad o pasaporte.
 - Certificado de idioma de la lengua en la que va a cursar (en caso de no disponer de ello se puede realizar una entrevista por videollamada para demostrar las competencias lingüísticas). Se requiere un nivel B2 o superior.
 - Concepto/Proyecto tal y como se describe en el Brief.

6. Ayudas al Estudio

- 6.1** IED, Accademia Galli y Kunsthal ponen a disposición **50 ayudas al estudio** que cubren el 50% sobre el importe de la Tasa de Curso del curso escogido. Los ganadores deberán abonar el otro 50% de la Tasa de Curso así como la Tasa de Inscripción.
- 6.2** La renovación de la ayuda al estudio está garantizada (con un valor del 40% de la tasa de curso para el 2º año, del 30% para el 3º año y del 20% para el 4º año) solo si el/la candidato/a pasa los exámenes del primer año con una nota superior a 28/30 para los cursos de grado proporcionados en Italia. Para los cursos impartidos en España las notas serán 8/10 en Título Superior o 55 para los Bachelor of Arts. Si esta condición no se cumple la ayuda al estudio no se renovará.

- 6.3** La ayuda al estudio cubrirá el 50% de la Tasa de Curso, tal y como se menciona previamente. La Tasa de Inscripción, el alojamiento y el resto de costes serán abonados por los ganadores.
- 6.4** Las ayuda al estudio serán asignadas-sin importar el curso-basándose en la calidad del proyecto. La evaluación tendrá lugar exclusivamente por el incuestionable jurado del concurso. IED, Accademia Galli y Kunsthal se reservan el derecho de no asignar una o más ayuda al estudio, en el caso de que los proyectos presentados no se consideren válidos teniendo en cuenta la temática y contenidos del concurso.
- 6.5** IED, Accademia Galli y Kunsthal se reservan el derecho de revocar la ayuda al estudio una vez otorgada su atribución, si se descubre alguna violación de este reglamento.
- 6.6** IED, Accademia Galli y Kunsthal se reservan el derecho a cancelar uno o más cursos en el caso de no alcanzar el número mínimo de estudiantes, o si los requisitos didácticos, logísticos y administrativos fallaran por cualquier razón.
- 6.7** Los programas no activados no serán adjudicados, y los Candidatos ganadores no tendrán derecho a ninguna compensación, tipo.
- 6.8** La combinación de los descuentos y facilidades mencionados en los artículos previos no está permitida.

7. Asignación de ayuda al estudio y cursos

A continuación se encuentra el listado de los programas abiertos al concurso:

IED Milán

Communication

Communication Design (*Inglés*)

Design

Interior Design (*Inglés*)

Product Design (*Inglés*)

Fashion

Fashion Design (*Inglés*)

Fashion Marketing (*Inglés*)

Fashion Stylist (*Inglés*)

Jewelry Design (*Inglés*)

Visual Arts

Graphic Design (*Inglés*)

Photography (*Inglés*)

IED Firenze

Design

Interior and Furniture Design (*Inglés*)

Fashion

Fashion Design (*Inglés*)

Fashion Marketing (*Inglés*)

Fashion Styling (*Inglés*)

Visual Arts

Illustration (*Inglés*)

IED Roma

Design

Interior Design (*Inglés*)

Visual Arts

Graphic Design (*Inglés*)

IED Torino

Design

Transportation Design (*Inglés*)

Accademia di Belle Arti Aldo Galli - Como

Foundation Course

Academic Foundation Year - Italian Creativity & Design (*Inglés*) - Como

Academic Foundation Year - Italian Creativity (*Inglés*) - Firenze

IED Madrid

Design

Diseño de Interiores (*Inglés - Español*)

Diseño de Producto (*Inglés - Español*)

Fashion

Comunicación, Estilismo e Imagen Moda (*Español*)

Diseño de Moda (*Español*)

Fashion Business (*Inglés*)

Visual Arts

Diseño Gráfico (*Español*)

Foundation Course

Total Design (*Inglés*)

IED Barcelona

Communication and Management

Business Design (*Inglés*)

Fashion Marketing and Communication (*Inglés - Español*)

Design

Interior Design (*Inglés - Español*)

Product Design (*Inglés - Español*)

Transportation Design (*Inglés - Español*)

Fashion

Fashion Design (*Inglés - Español*)

Visual Arts

Graphic Design (*Inglés - Español*)

Foundation Course

Fashion (*Español*)

Global Design (*Español*)

Kunsthal Centro Superior de Diseño - Bilbao

Design

Diseño de Interiores (*Español*)

Diseño de Producto (*Español*)

Fashion

Diseño de Moda (*Español*)

Visual Arts

Diseño Gráfico (*Español*)

8. Selección y publicación de los ganadores. Jurado.

- 8.1** La evaluación de los proyectos será realizada por un jurado compuesto por directores y profesores de las Escuelas de Design, Fashion, Visual Arts, Comunicación, Management y Restauración.
- 8.2** La evaluación se llevará a cabo por el incuestionable juicio del jurado.

- 8.3** El jurado evaluará los proyectos con una puntuación de 0 a 5, de acuerdo al siguiente criterio:
 - la coherencia con el briefing propuesto;
 - la capacidad de comunicar con claridad el mensaje que deseas transmitir;
 - la originalidad de tu proyecto;
 - la calidad general del proyecto de diseño del candidato.
- 8.4** Los ganadores serán notificados por los representantes de IED, Accademia Galli y Kunsthal. Los ganadores deben responder al email de confirmación con una carta formal de aceptación, dentro de tres días desde que se comunique el resultado. En el caso de que el ganador no cumpla este requisito, la ayuda al estudio será automáticamente considerada como “rechazada” y el jurado podrá decidir, de forma incuestionable, adjudicar la ayuda al estudio a otro/a candidato/a. Después de aceptar la ayuda al estudio, el/la ganador/a tendrá que matricularse en el curso para el que se ha otorgado la ayuda al estudio y abonar la Tasa de Inscripción del curso en 5 días desde la aceptación formal siguiendo el proceso de matriculación habitual.
- 8.5** En el caso de que el proyecto sea seleccionado por el jurado, antes de proceder con la entrevista de admisión el candidato debe completar el registro en, admission.force.com rellenando todos los apartados requeridos o siguiendo las instrucciones del representante de IED, Accademia Galli y Kunsthal con el que esté en contacto.

9. Condiciones y términos generales de participación

- 9.1** Las solicitudes incompletas no serán aceptadas.
- 9.2** Los proyectos incompletos, que no cumplan los requisitos, o que no dispongan de los elementos referidos previamente, con contenido ilegible, equivocado, o enviado después de las **11:59 PM, el día 25 de noviembre de 2024 (GMT+1 Hora Italiana)**, no serán aceptados.
- 9.3** IED, Accademia Galli y Kunsthal no se harán responsables de responsabilidades externas tales como retrasos o mal funcionamiento de dispositivos electrónicos a la hora de hacer la solicitud.

10. Propiedad y derechos sobre los proyectos

- 10.1** La propiedad intelectual de los proyectos y conceptos pertenece siempre al autor/la autora.
- 10.2** El/la Candidato/a, con su participación en el concurso, renuncia a cualquier indemnización o compensación, e independientemente del premio obtenido, otorga a IED, Accademia Galli y Kunsthal la capacidad de libre uso de del proyecto de forma permanente de los conceptos enviados para promover y divulgar las actividades de IED, Accademia Galli y Kunsthal, donde siempre se mencionará al autor/autora del concepto.

11. Exclusión de garantías

- 11.1** IED, Accademia Galli y Kunsthal no difunden o garantizan que el funcionamiento de las páginas web y sus funciones sean perfectas o satisfagan ciertos estándares, necesidades o requisitos de algunos usuarios.
- 11.2** IED, Accademia Galli y Kunsthal no difunden ni garantizan que el uso de las páginas web y sus funciones sean rápidas, ininterrumpidas, seguras o perfectas, o que la información y que el contenido de las páginas web sea correcto, veraz o de confianza.
- 11.3** Bajo ninguna circunstancia, IED, Accademia Galli y Kunsthal serán responsables de los/las candidatos/as y de terceros por cualquier daño, consecuencia, accidente, o de cualquier otra naturaleza, ya sea predecible o impredecible, derivado de la imposibilidad de usar la página web.
- 11.4** IED, Accademia Galli y Kunsthal no son responsables de imprecisiones, errores o retrasos debidos a causas de fuerza mayor.
- 11.5** IED, Accademia Galli y Kunsthal no son responsables del mal uso de la página web y no proveen ni autorizan el uso o aplicación que pueda ser potencialmente peligroso para otras personas o entidades.
- 11.6** El/la candidato/a acepta que él/ella mantendrá a IED, Accademia Galli y Kunsthal ajenos a cualquier consecuencia derivada del mal uso o uso ilícito de la página web.
- 11.7** Por tanto, el/la candidato/a se declara responsable hacia IED, Accademia Galli y Kunsthal y terceros, por cualquier comportamiento o acto punible por ley durante el uso de la página web.

12. Deberes del candidato/de la candidata

- 12.1** El/la candidato/a se compromete a:
- no divulgar o ceder, directa o indirectamente, usuarios, contraseñas, o credenciales a la página web;
 - No reproducir, copiar o distribuir, parcial o completamente con propósitos comerciales o no comerciales, la página web, los proyectos y conceptos y contenidos de IED, Accademia Galli y Kunsthal publicados en las páginas web, a través de cualquier medio, físico o digital;
 - No cometer ninguna acción que pueda comprometer la seguridad de la página web.
- 12.2** Queda expresamente prohibido al/a la candidato/a:
- Enviar, subir o publicar material protegido por derechos de autor, a no ser que el candidato sea el propietario de dichos derechos o haya sido autorizado por el propietario;
 - Enviar, subir o publicar cualquier material que descubra secretos industriales a no ser que al/a la candidato/a sea el propietario de esa información o esté autorizado por el propietario;
 - Enviar, subir o publicar material que viole la propiedad intelectual, derechos de privacidad o derechos derivados de contratos;

- Enviar, subir o publicar material que sea ilícito o contra la ley, decencia u orden públicos;
 - Enviar, subir o publicar material que contenga expresiones impropias o que violen la dignidad o la decencia de alguien;
 - Enviar, subir o publicar material explícito sexualmente;
 - Enviar, subir o publicar material promocional, spam, correo basura, o cualquier información no requerida o sin cualquier autorización o no solicitado;
 - Suplantar la identidad del/de la participante;
 - Enviar, subir o publicar material que contenga virus y/o códigos, archivos o programas creados para interrumpir, destruir, o limitar la operatividad del software, hardware, páginas web o telecomunicaciones pertenecientes a IED, Accademia Galli y Kunsthal o terceros.
- 12.3** Cualquier incumplimiento comprobado del artículo determinará el derecho de IED, Accademia Galli y Kunsthal para suprimir la candidatura y por ende el proyecto vinculado, así como de anular el presente acuerdo. Asimismo, se reserva el derecho de IED, Accademia Galli y Kunsthal y/o de terceros a la indemnización por daños y perjuicios.

13. Legislación y jurisdicción

- 13.1** Este acuerdo y cualquier disputa o denuncia que pueda surgir por, o en relación a, este asunto o formación (incluyendo las disputas no contractuales) serán administradas y ejecutadas con arreglo a la ley italiana.
- 13.2** La corte de Milán tendrá jurisdicción para zanjar cualquier disputa o denuncia que se eleve en conexión con este acuerdo o cuyo tema sea sobre este acuerdo o formación (incluyendo disputas o reclamos no contractuales).